

# ORACION

CON QUE

SEGUN LO PREVENIDO POR

EL REY N.<sup>RO</sup> SEÑOR,

EN CARTA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

DUQUE DE LA ALCUDIA,

PRIMER SECRETARIO DE ESTADO DE S.M.

EXORTÓ

AL SERVICIO VOLUNTARIO DE LAS ARMAS,  
A LOS JOVENES DE LA REGIA Y PONTIFICIA  
Universidad Literaria de la Ciudad de Orihuela, en  
Claustro General de todas Facultades, y con asistencia  
del Muy Ilustre Ayuntamiento, Prebendados de la Santa  
Iglesia, Prelados, y Maestros de las Sagradas Religiones.

EL D.<sup>r</sup> D. MARIANO DE PEREA,  
COLEGIAL, y CATEDRATICO QUE FUE DE FILOSOFÍA,  
y TEOLOGÍA EN EL SEMINARIO CONCILIAR DE LA  
MISMA, CANONIGO PENITENCIARIO DE SU IGLESIA,  
y ACTUAL RECTOR DE DICHA UNIVERSIDAD.

*El dia 20 de Diciembre del Año 1793.*

---

EN ORIHUELA : Por Antonio Santa Maria.

R. 19.464 (6)

ORACION

CON QUE

SEGUN LO PREVENCIDO POR

EL REY N.º SEÑOR,

EN CARTA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR

DUQUE DE LA ALCADIA,

PRIMER SECRETARIO DE ESTADO DE S. M.

EXORTO

AL SERVICIO VOLUNTARIO DE LAS ARMAS  
A LOS JOVENES DE LA REGIA Y PONTIFICIA  
Universidad Literaria de la Ciudad de Oviedo, en  
Cuarto General de todas Facultades, y con asistencia  
del Muy Ilustre Ayuntamiento, Prebendados de la Santa  
Iglesia, Priebeos, y Hermanos de las Sagradas Religiones.

EL D. D. MARIANO DE PEREA,

Colectal, y Catedrático que fue de Filosofía,  
y Teología en el Seminario Conciliar de la  
misma, Canónico Penitenciario de su Iglesia,  
y actual Rector de dicha Universidad.

El día 20 de Diciembre del Año 1793.

En Oviedo: Por Antonio Santa María.

**O**YE, JUVENTUD ESTUDIOSA: oye compen-  
diada en las Divinas Palabras, que voy á  
proferir, la Carta Orden, que à nombre del  
REY ha dirigido su Fiel Ministro, y se os  
acaba de leer, para que tengan el debido  
cumplimiento sus Soberanas Intenciones. (a)  
„Accingimini, & estote, Filii, potentes, &  
„estote parati in mane, ut pugnetis adver-  
„sus Nationes has, quæ convenerunt adver-  
„sus Nos, disperdere nos, & Sancta nostra.”  
Asi llamó al Pueblo de Dios su Caudillo el

(a) Lib. 1. Mach. c. 3. v. 58.

valeroso Judas Macabeo , al verle invadido de muchos , y poderosos enemigos ; y asi os llama el Soberano por su Carta , Eterno Monumento de su Piedad , Amor , y Zelo.

Aora pues , si sordo yo à tan poderoso Alarma , con que el Monarca mas Religioso , el mas Amante Padre de la Patria , y à su voz los Personages mas Sagrados por su autoridad y carâcter , intiman al Vasallo acuda presuroso à la defensa de la Religion y del Estado ; si desentendiendome yo de este apúro , no llamase en él vuestra mas seria atencion ; con razon vosotros mismos me juzgariais traïdor à Dios , y al Rey , perfido à la Patria , ingrato al Augusto Conservador de esta Universidad , que tanto me condecórra , infiel al ministerio que sin merito mio egerzo entre vosotros , é injusto para con vosotros mismos ; pues os defraudaba asi del verdadero merito , honor y gloria , que podreis adquirir en este lance. Bien distante de guardar silencio tan criminal y vergonzoso, alentado con aquellas enérgicas palabras, con que los Santisimos Confesores de los primeros

ros siglos de la Iglesia rindieron al Gran Cypriano las mas expresivas gracias , por haverles exôrtado à que defendiesen , aun con peligro de sus vidas , la Causa y Fè de Jesu-Christo , quando le decian : (a) „ Non minus coronæ mercede dignus est qui hortatus est , quàm qui passus est : non minus honorandus , qui monuit , quàm qui dimicavit : ” Ansioso yo de tener parte en vuestros meritos y premios : JOVENES ESTUDIOSOS, os vengo oy à amonestar : ¡ O si lo persuadiera ! Què la resolucion mas digna , mas justa , y mas gloriosa que podeis emprender , es la de alistaros voluntariamente à tomár las Armas en defensa de Dios , del Rey , y de la Patria , à quienes hace la mas atróz, é injusta guerra la obstinada Convencion Francesa.

„ Intendite in præceptum Legis ” : (b) Os hablo con las mismas palabras , con que Judas Macabeo llamaba la atencion del Pueblo del Señor , para que la fixase en la Ley, que

(a) S. Cyp. Lib. IV. Epistol. 26.

(b) Lib. I. Mach. Cap. 11. v. 68.

en iguales circunstancias à las que nos hallamos , les acababa de intimar. „ Intendite ”  
JOVENES CATÓLICOS: : ¿ Católicos he dicho? Tan Glorioso Renombre es capáz por si solo , de inflamar vuestros animos para la empresa á que os exôrto. Renombre , que os recuerda la Dignidad mas Noble y mas Augusta , que os transforma , no por merito alguno vuestro, sino por pura dignacion del Cielo , en Miembros Visibles de la Congregacion mas Santa de la tierra , de la Iglesia de Jesu-Christo: ¿ y no defendereis Dignidad tan Soberana contra una vil Asamblea, que tanto la vilipendia? Renombre , con que fueron distinguidos nuestros Abuelos entre todas las Naciones del Christianismo por las heroicas proezas y pureza , con que sostuvieron la Fé entre crueles guerras , y fieras persecuciones: ¿ y no lo conservareis , y pondreis à salvo de los tiros , que contra èl dispara una barbara Convencion ? Católicos, exâminad punto tan importante á la luz de la Religion , que nos alumbra , y que nos hace oy el escogido y verdadero Pueblo del Señor. Si allá el Oraculo de la Eloqüencia

cia Tulio al reflexionar con la luz de su gen-  
 til Filosofía el merito de la Patria , no dudò  
 proferir : (a) „Pro Patria mori , & nos to-  
 „tos dedere , & quasi consecrare , debemus :”  
 ¿ quanto mas bien lo huviera dicho por una  
 Patria á todas luces Religiosa ? Si el mismo  
 Tulio , y otros Sabios de la Antigüedad , re-  
 comiendan à la posteridad como Suprema la  
 Ley de salvar el Pueblo ; y Pueblo como  
 aquel embuelto en las tinieblas del error : (b)  
 „SALUS POPULI SUPREMA LEX ESTO :” ¿ con  
 quanta mas razon se debe respetar y obede-  
 cer como Suprema la Ley , que trata de sal-  
 var el Pueblo Christiano , sobre el que ama-  
 neció la Verdadera Luz , que alumbra à todo  
 hombre que viene para el Mundo ? Esta Ley  
 si que con toda propiedad se debe llamar Su-  
 PREMA : Si SUPREMA :: esto es, Ley Ultima, co-  
 mo la interpreta su sabio Comentador el Ilus-  
 trisimo Esteve, Honor Inmortal de este Obis-  
 pado : (c) Ultima , porque à ella debe ape-  
 lar-

(a) Cic. Lib. V. de Leg.

(b) Cic. Lib. III. de Leg.

(c) En su docta y eloqüente Diss. „ De Unica Rel-  
 ligione in Populo Conservanda.

larse en el ultimo apuro y extrema necesidad de la Republica, sin quedar apelacion de ella á otra alguna. SUPREMA, como si dixera, la Princesa y Reyna de las Leyes, à la que todas las demas rinden vasallage, y ceden el honor de la victoria, segun expresion del Nazianceno: (a) „Lex á lege superatur, & vincitur. SUPREMA: omnium præstantissima: dice el citado Sabio: quam cum servamus, nos ipsos, Patriamque servamus:” La Ley mas excelente, porque de su observancia pende nuestra conservacion y la de nuestra Patria: SUPREMA, „Omnium Optima:” La mejor de todas, porque el Bien à que se dirige, es el Bien mas estimable, el mas universal, pues no hay genero de bien que no comprenda. El culto Religioso debido al Supremo Sér; la dignidad del Sacerdocio; lo sagrado de los Altares.; el respeto á sus Ministros; el amor á los Padres de la Patria; el amor á la Patria misma, en el que se reune el amor para con nosotros, para con la propia Familia, para con los Amigos: la honrosa gloria, los ha-

(a) Epist. Ad Basyl.



haberes , el reposo , la fé en los pactos , la seguridad de la vida ; en suma la Sociedad de las cosas Divinas y humanas , que nos une , todo esto forma el Alma de esta Suprema Ley: todo conspira á su observancia , porque todo tiene interès en ella ; y á todo este Gran Bien aspira la Determinacion importantisima de nuestro Supremo Legislador el Prudente CARLOS IV , cuya Soberana Autoridad apoya el Evangelio , al paso mismo que hace mas irrefragable esta verdad. „ Intendite.”

Quando el Benignisimo Salvador del Mundo se dignó aparecer en él como Maestro de Sabiduria Increada , para enseñarnos á que renunciando hasta el deseo de los placeres , regalos , deleites y devanèos que ama el Siglo , emprendiesemos una vida piadosa para con Dios , sobria para con nosotros , y justa para con nuestros proximos , (a) aprovechando y aun buscando el mismo Señor oca-

(a) „ Apparuit gratia Dei Salvatoris Nostri omnibus hominibus erudiens nos ut obnegantes impietatem , & sæcularia desideria sobrie , & juste , & pie vivamus in hoc sæculo. D. Paul. Ep. ad Titum , Cap. 3. 1. 11. 12. (a)

siones , en que contraer tan celestial doctrina ; al presentarsela unos fementidos hypocritas Hëroodianos , preguntandole : ¿ si se debia de justicia pagar el tributo al Cesar ? prorumpió en aquella sentencia tan digna de su adorable Persona : „ Reddite quæ sunt Cæsaris , Cæsari ; & quæ sunt Dei , Deo.” (a) Sentencia , que por si sola forma la Ley mas Sagrada , mas Universal y Suprema. Si en algun lance, mis Oyentes, si en materia alguna se dexa vèr con todo el lleno de su autoridad , é intimando la mas exâcta observancia en todos sus extremos esta Ley , promulgada por su mismo Divino Legislador , es en la ocasion presente , en que se vén tan estrechamente unidos los intereses de ambas Magestades. Dios manda lo que el Cesar , y el Cesar lo que Dios. No temais pues , que en la observancia de esta Ley , falteis á un Soberano , por obedecer à otro. Dios , y el Cesar de comun acuerdo os presentan en esta ocasion sus Soberanos Derechos violados , y exigen de vosotros el reintegro de su honor, in-

(a) S. Math. Cap. XXII. v. 21.

intimandoos á una voz : „ Accingimini , &  
„ estote , Filii , potentes , & estote parati  
„ in mane , ut pugnetis adversus Nationes  
„ has , quæ convenerunt adversus Nos , dis-  
„ perdere Nos , & Sancta Nostra.” El Cesar,  
El Ungido de Dios , (a) colocado por el  
mismo en el Trono , que con toda verdad se  
llama Trono del Señor: (b) Nos recuerda, vil-  
mente ultrajada por una perfida Convencion  
la Infinita Magestad y Soberania de Dios;  
blasfemado su Santo Nombre por ella dia y  
noche ; abolida su Religion ; profanados sus  
Templos ; destruidas sus Aras ; sacrificados  
con la mayor inhumanidad sus Ministros ; y  
lo que llena del mas amargo dolor su cora-  
zon , nos recuerda , ofendidas con los mas  
exêcrables sacrilegios las dos Personas mas  
Amadas del mismo Dios , el Unigenito del  
Eterno Padre , nuestro amabilisimo Reden-  
tor , ultrajado , escupido , hollado en su mis-  
ma Persona y Sacratissima Humanidad , en  
aquel

(a) Hæc dicit Dominus Christo meo Cyro. Isai.  
C. XLV. v. 1.

(b) Seditque Salomon super Solium Domini in Re-  
gem. Lib. Paralip. C. XXIX. v. 23.

aquel adorable Sacramento del Altar, en que segun la enérgica expresion del Tridentino; (a) cómo que derramó todas las riquezas de su Divino amor para con los hombres: „ ¡Obstu- „ pescite Cæli super hoc! ” y la Primogenita de todas las criaturas, (b) la Madre del mismo Dios, á la que por no dexar de amarla el Señor ni un solo momento, la preservó de la mancha original, y desde entonces la puso toda Hermosa aun á sus Divinos ojos; (c) á esta (yá que no pudo en su persona, por no poder robarla al Cielo:) en su Sagrada Imagen guillotizada publicamente en una Plaza. ¡Qué horror! ¡qué irreligion!

EL REY, EL CATÓLICO REY inflamado del fuego de amor de Dios, y su Santísima Madre, que arde en su Augusto Pecho, esfuerza la voz, y llama á sus VALEROSOS, á sus CATÓLICOS ESPAÑOLES, para que unidos en cuerpo de Nacion, venguen tamaños desaca-  
tos:

- (a) In quo divitias divini sui erga homines amoris velut effudit. Conc. Trid. Sess. XIII. Cap. 11.
- (b) Ergo ex ore Altissimi prodivi Primogenita ante omnem creaturam. Eccl. Cap. XXIV.
- (c) Tota pulchra es amica mea, & macula non est in te. Cant. Cantic. Cap. IV. v. 7.

tos : „Vindicate vindictam Populi nostri:” cometidos aqui en nuestra propia Patria , por una Nacion :: mejor dirè, por una Convencion: ¡ y qué Convencion ! „Intendite” Una Convencion que despojandose de toda racionalidad , se ha transformado en una JUNTA DE FIERAS las mas indomitas , que corren desenfrenadamente ácia nosotros , para introducirnos su irreligion y desorden. „Convenerunt „adversus Nos , disperdere nos , & Sancta „nostra.” Una Convencion de perfidos , que con sus inauditas inhumanidades han logrado, el que con toda verdad , y sin hyperbole se les llamen MYSANTROPOS, Enemigos de todo el Genero Humano. Una Convencion , que empeñada en relaxar al Mundo , y armarse para ello de los Vicios , se ha fundido en el molde de aquellos impíos , que con tan vivos coloridos pinta el Profeta Rey : (a) „ Todos „ han abandonado el partido de Dios. Todos á „ un tiempo se han hecho inútiles para su Servicio: „ cio:

(a) Omnes declinaverunt, simul inútiles facti sunt: Non est qui faciat bonum, non est usque ad unum. Sepulchrum patens est guttur eorum: linguis suis dolosè agebant. Venenum aspicium sub labiis eorum.

„cio. Ni solo uno hay entre ellos , que ha-  
„ga alguna cosa buena. Sus gargantas cor-  
„rompidas con la podredumbre de los vicios,  
„que abrigan en sus pechos , apestan y hie-  
„den como Sepultura abierta. Sus lenguas  
„quando hablan siempre es con dolo y con  
„engaño. Sus labios ocultan el veneno de los  
„aspides , para emponzoñar con él á quan-  
„tos muerden. Sus bocas henchidas del re-  
„jalgár de la maledicencia , amargan à toda  
„clase de personas sin reservar las mas Sa-  
„gradas. Hydropicos de sangre corren por  
„todas partes á derramar hasta la mas Augus-  
„ta , é Inocente. Por donde quiera pasan,  
„vân dexando rastro del dolor , del quebran-  
„to , de la infelicidad , y demás calamidades  
„que ocasionan. Agitados del espíritu de sub-  
„version , no conocen yá camino alguno de  
„la paz ; todo lo pretenden por la fuerza , á  
„sangre y fuego. Han apartado de su vista  
„quan-

Quorum os maledictione, & amaritudine plenum est:  
Veloces pedes eorum ad effundendum sanguinem: Con-  
tritio & infelicitas in viis eorum : Et viam pacis non  
cognoverunt : Non est timor Dei ante oculos eorum.  
Psal. 13.

„ quanto puede infundirles algun temor à Dios  
„ su Juez Supremo. ” ¡ Ah ! ¡ quan justamente  
irritado este Señor pudiera hacer abrir la  
tierra , que indignamente pisan estos Natha-  
nes , Corés , y Abyrones , y que tragando-  
se vivos à estos sediciosos con sus tiendas,  
y todos sus haberes , los sepultase eternamen-  
te en sus abísmos ! (a)

Pero no , Españoles , no , porque para  
vosotros ha reservado el Cielo el castigar ,  
escarmentar, (y tal vez ganar por la correccion)  
à este obcecado Pueblo , que recalcitra asi  
contra su Dios. ¡ Feliz presagio de Nuestro  
Invicto CARLOS ! quién por lo mismo os dice:  
„ Accingimini , Filii , ut pugnetis. ” ESPAÑOLES,  
aun quando no fueseis llamados ; seria muy  
propio de vuestro amor al REY , y à vues-  
tra Patria, el resolveros à pelear con denu-  
do en su defensa. Allá en el Pueblo de Dios  
se daban por quexosos los que no eran llama-  
dos à la guerra , y aun lo tenian por afren-  
ta.

(a) Dirupta est terra sub pedibus ejus , & aperiens  
os suum , devoravit illos cum Tabernaculis suis & uni-  
versa substantia eorum, descenderuntque vivi in infer-  
num. Num. Cap. XVI. v. 32. 33. 34.

ta. (a) Los Pueblos de Efrain dixeron à Ge-  
deon: ¿ qué designio has tenido , para no lla-  
marnos , quando ibas à combatir contra Ma-  
dián ? Con quanta mas razon , CATÓLICOS, vo-  
sotros picados de la honra debereis acudir , y  
acudir prontisimos á la voz del REY , qué os  
llama ? ¿ y cómo os llama ? „ Intendite. ” Ha-  
ced alto aqui , mis Oyentes. Pudiera muy  
bien el SOBERANO , ceñida la CORONA , empuña-  
do el CETRO , y revestido de autoridad , man-  
dar en todos sus Reynos un forzado Sortèo  
del numero de Vasallos , que fuese de su Real  
agrado para tan justa guerra , á egemplo de  
Saúl , quando los de Jabés en Galaád , asedia-  
dos por Naàs Rey de los Amonitas , le ex-  
pusieron el extremo peligro en que se halla-  
ban. Apenas oyé esto Saúl , quando al mo-  
mento hace dividir dos Bueyes en doce par-  
tes , y las embia á los confines de cada una  
de las doce Tribús con este Edicto : (b) QUAL-  
QUIE-

(a) Dixeruntque ad eum viri Ephraim : Quid est  
hoc , quod facere voluistis , ut nos non vocares , cum  
ad pugnam pergres contra Madiam ? Jud. Cap. VIII. v. 1.

(b) Quicumque non exierit , sic fiet bobus ejus.  
Lib. 1. Reg. Cap. XI. v. 7,



QUIERA QUE NO SALGA A LA CAMPAÑA , VERA DIVIDIDOS SUS BUEYES DE ESTE MODO. Inmediatamente juntóse el Pueblo y en tan crecido numero , que quando Saül pasó revista en Bezéch , (a) se hallaron trescientos mil de Israel y treinta mil de Judá , tan unidos para combatir, como si fuese un solo hombre. Bien pudiera, repito, nuestro Monarca , revestido de su Soberania , é imitando la symbolica demostracion de Saül, valerse de la fuerza , para levantar en esta ocasion un numeroso Exército ; pero no, no convóca así á sus Amados Españoles. Qual Amoroso Padre de la Patria los llama con el mas dulce imperio de su Amor. Combida , no comina : Obliga , pero no fuerza ; y pudiendo mandar , y hacer obedecer su mandamiento , como que lo suplica. Fina politica de amor , propia del INCOMPARABLE CARLOS IV ! Quiere S.M. se alistén voluntariamente à este servicio , porque siendo este voluntario , se desempeñará à satisfaccion hasta del mismo Dios. Quiere que

c

(a) Et recensuit eos in Bezech; fueruntque Filiorum Israel trecenta millia : Virorum autem Iuda triginta millia. Lib. 1. Reg. Cap. XI. v. 7. 8.

acudan sus Vasallos muy de agrado , porque así corresponderán al amor con que los llama. Los llama , y gana por amor , para que siendo este el mobil de acciones tan gloriosas, salgan estas animadas del valor y merito, que les dá la Religion , y logren así el eterno galardón , que de justicia les tiene prometido el Remunerador Supremo. Insinúa su Regia voluntad , persuadido de que esto solo basta para atraer á los Vasallos que le aman , segun la discreta sentencia de San Agustin. „Amanti tantummodo nuntiandum.” (a) Y esta sola insinuacion deberá bastar , Españoles , no solo para que os alistéis de buena voluntad , sino tambien con la brevedad , y prontitud que exíge la suma importancia de la causa , y encarga expresamente el Soberano. „Estote parati in mane. Intendite.”

Considerad , que sois llamados para preservar á España de la peste de doctrina , de vicios , y calamidades , con que la Convencion Nacional, y Vecina se esfuerza à contagiarla. ¿Y en qué Pueblo corre la voz de pes-

(a) Tractatu XLIX. in Joh. Cap. 1.

peste en sus cercanias , que no acudan luego luego todos à formar un Cordón impenetrable à todo contagiado : à tomár las medidas mas oportunas , para preservarse ? ¿Quanto mas suave , mas eficáz , mas pronto y preferible es el remedio , que preserva de la enfermedad , que el que la cura ? „Intendite.” Considerad , que sois llamados para auxiliar á nuestros Hermanos , que al primer llamamiento del Monarca presentandose con el brio mas digno de elogio en campo de batalla , han rechazado al Enemigo : le han forzado y derrotado en sus trincheras : le han tomado Castillos , tenidos por inexpugnables : y peleando dia y noche con heroíca constancia rebaten sus ataques : ¿ y vosotros à vista de esto hareis del sordo al segundo llamamiento del mismo Soberano ? Consentireis por una indolencia verdaderamente inhumana, que el rigor de la intemperie , los trabajos penosísimos de una incesante y cruel guerra , los sucesos de èsta misma , que segun el Oraculo Divino son varios , (a) en que yá unos, yá otros

(a) Varius enim eventus est belli: nunc hunc, & nunc illum consumit gladius. Reg. II. Cap. XI. v. 25.

otros mueren, marchiten sus laureles? ¿dejen enteramente infructuosos los sudores, que han vertido y vierten nuestros Hermanos? ¿quando si os unis con ellos, siguiendo la Maxîma del Sabio, sereis para el enemigo como una Ciudad fortificada? (a) Españoles, ¿qué esperais à resolveros? ¿Esperais vèr à vuestra Patria afligida con mas hostilidades? ¿No está yá invadida por diferentes partes, y en muchos de sus Pueblos? ¿Los Aráneses, y Familias de otros Valles no gimen, aquellos desde el principio de la guerra baxo el yugo del Tyrano, éstas profugas de sus Casas, robadas sus cosechas, talados sus Campos, perdidos sus haberes, saqueados sus Templos, y esforzando la voz ácia nosotros, claman por el reintegro de posesion de sus hogares, reconviniendonos con el vinculo, que à unos y otros nos une baxo un mismo Soberano, y una Patria? ¿O esperais à caso, que el enemigo junto, cómo lo está yá, en gran masa, esto es toda la Nacion, añadiendo muchedumbre à muchedumbre, fuer-

za  
(a) Frater, qui adiuvatur à Fratere, quasi Civitas Firma. Prov. Cap. XVIII. v. 19.

za à fuerza , rabia à rabia , y acosado del hambre , y de los numerosos Exércitos que le baten por todas partes , rompa por la nuestra , por hallar menos defendida la barrera , inunde á guisa de torrente la Península , y esparciendo por todas partes el terror y la desolacion , llegue hasta talar esta vega fertilisima , se apodere de vuestras Casas , é introduzca su impiedad é irreligion, aun en el Santuario ? Pero yà oigo que me decis : No corre peligro , no. No lo permitirá el Señor : Dios defenderá su causa !

¡ Ah Españoles ! ¿ qué es lo que decis ? „ Intendite. ” Reflexionadlo bien. ¿ Pretendeis no tener parte en la causa y defensa del Señor ? ¿ Quereis que Dios todo lo ponga de la suya , sin cooperar en nada vosotros , siendo tambien , y aun por la mayor parte causa vuestra ? ¡ Qué errado modo de pensar ! Causa de Dios era la que defendia el Pueblo Godo Español , quando los Sarracenos lo invadieron ; con todo , por los pecados de aquel Pueblo permitió el Señor , quedase sujeta nuestra Patria por muchos siglos al yugo mas ty-

tyrano. Causa de Dios era la que defendia no muchos años ha un Reyno Christianisimo , el mismo contra quien sois llamados, en el que por todas partes se veian Monumentos de Piedad , Casas de Religion , Zelosos Maestros , que publica y privadamente la enseñaban , Oradores eloqüentisimos que la persuadian , y de reciente Martyres, que la han sellado con su sangre , à exemplo de su Rey verdaderamente Christianisimo , el Magnánimo Luis XVI, Victima de la Religion ; con todo, los vicios , y abominaciones á que se habia abandonado aquel Pueblo , han hecho que sobre él recaiga el castigo mas espantoso, la mas temible Profecia, que Jeremias pronunció contra Israël , quando á Baruch le dice: (a) He destruído el pais, que yo habia fábricado : he desarraigado los hijos de Israël , que yo habia plantado : y he arruinado toda esta Tierra : ¿y aora te ocupas en otros pensamientos ? Fieles , quando el Soberano del Cielo, y su Lugar Teniente acá en la Tierra os llaman

(a) Ecce quos edificavi ego destruo, & quos plantavi ego evello, & universam terram hanc. Et tu quæris tibi grandia? Jerem. Cap. XLV. v. 4.

man à defender su Causa, ¿ os dexareis llevar del pensamiento de la comodidad , del regalo , del apego al vicio , ò del ocio que lo fomenta , y del que Dios os quiere apartar, tal vez por medio de este su llamamiento ? ¿ Os mantendreis en inaccion sin resolveros ? ¿ y sin temer que Dios castigue esta desatencion con el mas terrible golpe de su Omnipotente brazo , con que abandonando los Pueblos , à la obstinacion , que ellos mismos se fraguan con sus vicios , traslada el Imperio de la Fé de Gente in Gentem , & „ de Regno ad Populum alterum ? ” (a) ¡ O qué castigo tan terrible ! ¿ Y qué medio os podrá preservar de él ? „ Accingimini & estote parati , Filii , ut pugnetis : ”

Y para contraerme yá mas particularmente con Vosotros , Hijos de esta Universidad , y hacer valer mas la razon , porque sois mas capaces de ella, à VOSOTROS JOVENES previene el Rey expresamente , SE OS EXCITE AL ALISTAMIENTO VOLUNTARIO. A Vosotros, que por la agilidad , y vigor propio de vuestra edad

(a) Paral. 1. Cap. XVI. v. 20.

edad sois los mas à proposito para ésta guerra , y por los principios de vuestra educacion, por las luces de vuestro talento cultivado, con que os aventajais al Pueblo rudo , sois los mas aptos para adiestraros prontamente en el manejo de las Armas. A los JOVENES señaladamente miró, y quiso Eleazaro dár egemplo del valor incontrastable , con que sufrió la mas gloriosa muerte , por observar las Santas Leyes de su Pueblo. (a) Jovenes , y gallardos Jovenes , eran los que embiados del Cielo en defensa del Sumo Sacerdote Onías , (b) al executar el sacrilego Héliodoro el robo de los Sagrados Depositos del Templo , descargaron sobre él tal lluvia de azotes , que lo dexaron tendido en tierra sin habla , sin esperanza de vida , y huviera quedado sin ésta, à no haber

(a) Adolescentibus exemplum forte relinquam , si prompto animo , ac fortiter pro gravissimis , ac sanctissimis legibus honesta morte perfungar. Mach. 11. Cap. VI. v. 28.

(b) Alii apparuerunt duo Juvenes virtute decori, optimi gloria, speciosique amictu, qui circumsteterunt eum , & ex utraque parte flagellabant , sine intermissione multis plagis verberantes : : Et ille quidem per Divinam virtutem iacebat mutus , atque omni spe , & salute privatus. Ib. Cap. III. v. 26. & 29.



ber intercedido el Sumo Sacerdote. (a) Y para no buscar egemplos fuera de nuestra España, oíd el mas glorioso, que en los Coros Eclesiásticos se aplaude anualmente, y siempre con admiracion y ternura, dado por dos Jovenes de edad inferior à la vuestra, y dado en la misma Escuela, por los dos Santos Hermanos Justo y Pastór. Mirad à estos dos Jovencitos, que sin ser convocados por Edicto alguno, ni llamados por sus propios nombres, como discretamente reflexionan los Santos Isidoro, é Ildefonso, „ neque vocati, neque appellati, proiectis in Schola tabellis, veram sapientiam sunt secuti:” (b) al oir la cruel guerra, que el Tyrano Daciano hacia à la Religion, desde la Escuela corren, à defenderla con el brio mas superior, hasta lograr sus inocentisimos Espiritus por medio del martyrio beber la Verdadera Sabiduria en su misma Fuente Inagotable.

D

Jo-

(a) Iidem Juvenes dixerunt: Onix Sacerdoti gratias age: nam propter eum tibi Dominus vitam donavit. Ib. v. 33.

(b) Lib. de Vir. Illust. y en el Rezado de la Iglesia de España al dia 9 de Agosto.

JOVENES ESTUDIOSOS , si amais de cora-  
zon las Letras ; si quereis hacer el mayor ho-  
nor à vuestra profesion , y à las Nobles Cien-  
cias que estudiais ; „ accingimini contra Na-  
„ tiones has , quæ convenerunt adversus nos ,”  
para embolvernos en sus errores , y barbarie.  
„ Intendite : ” advertid que ellos son Enemigos  
conjurados de las Letras , à las que tambien  
han declarado guerra , ¡ y qué guerra ! Han  
abolido los Estudios , desterrado los Sabios ,  
extinguido las Academias , incendiado las Bi-  
bliotecas , y pretendido con el mas extrava-  
gante delirio introducir su fantastica igualdad  
hasta en los entendimientos. ¿ Quién pues con  
mas justa causa que Vosotros ha de batir à  
tales enemigos ? Vosotros , si ; pero en el dia,  
no con cañon de pluma , sino de bronce ; no  
con libros , que no leen , sino con libras de  
metralla , que los destróze prontamente. FI-  
LOSOFOS , à Vosotros toca exterminar èsta ca-  
nalla , para que nadie de ella venga à sedu-  
ciros con su vana , falsa , infernal Filosofía,  
manantial de todos sus errores. (a) LEGISTAS,  
UNIOS

(a) Videte , ne quis vos decipiat per philosophiam  
& inanam fallaciam. Epist. ad Coloss. Cap. II. v. 8.

unios para arrancar por vuestras manos el  
 Arbol de la Libertad, Idolo de aquel Pueblo  
 empeñado por un espiritu de subversion, en  
 que viva el mundo sin Ley. CANONISTAS, com-  
 batid à estos perfidos Apostatas de la Fé, y  
 de la Iglesia Católica, de cuyos Sagrados Ca-  
 nones hacen publico escarnio y mofa. TEOLO-  
 gos, persuadid con vuestro valor à ésta Asam-  
 blea de Ateistas, que verdaderamente hay un  
 Dios Objeto Nobilísimo de vuestra Ciencia,  
 y que éste los castiga. En fin, JOVENES Es-  
 tudiosos, todos quantos por vuestra edad, sa-  
 lud, y competente estatura sois aptos para  
 medir las fuerzas con dichos enemigos, armaos  
 de estas consideraciones, unicas armas, que  
 por mi Sagrado Carácter os puedo subminis-  
 trar imitando al Sabio, y Zeloso Machabeo,  
 quien al excitar à su Pueblo para una guerra  
 Santa, singulos illorum armavit, non cly-  
 „pei, & hastæ munitione, sed sermonibus op-  
 „timis, & exhortationibus.” (a) Ansiosos de  
 bolver à Dios, al Rey, y à la Patria el par-  
 ticular amor y bien que le debeis, „ accin-  
 „ gi-

(a) Mach. Lib. II. Cap. XV. v. 11. (b)

„gimini , & estote filii potentes , & estote  
„parati in mane , ut pugnetis adversus Natio-  
„nes has , quæ convenerunt adversus nos , dis-  
„perdere nos & Sancta nostra.

Emprended tan gloriosa resolucion , y para executarla , poned vuestra mira en la Santa Religion , que tanto la recomienda ; y si teneis manchadas las conciencias , purificadlas con una Confesion fructuosa , que os infunda la gracia del Señor , y el valor irresistible , dón propio del Cielo : „ De Cœlo „ fortitudo est. (a) Asi en cada uno de vosotros lograrán Dios , el Rey , la Patria un Soldado no Thrasonico ó jactancioso , sino un Soldado Christiano , que los defienda por la Fé: un Soldado Christiano , que mientras su Hermano el Labrador cultiva el Campo : el Artesano le procura el vestido y armadura : el Magistrado vela sobre el reposo y seguridad de las Familias : el Sacerdote postrado al pie del Altar endereza al Cielo la fervorosa supplica : „ Veni ad liberandum nos Domine Deus „ virtutum : ” pelee con soberano brio las Ba-  
ta-

(b) Mach. Lib. I. Cap. III. v. 19.

tallas del Señor , extermine al enemigo , haga respetar el Nombre de Dios , del Rey , y de la Patria , y la corone de trofeos. ¡ O qué merito tan solido ! ¡ Qué gloria tan inmortal !

¿ Y qué espectáculo de mayor embeleso y edificacion para los Pueblos por donde bolverais al seno de ésta amorosa Madre ? ¿ Qué mayor honor , y satisfaccion para esta misma , que la de bolver á veros , y veros victoriosos ? ¡ Con qué cordiales parabienes os recibirá ! ¡ Con qué ternura os estrechará en sus brazos ! Desde aora en publica demostracion de sus deseos , y para con algun premio alentáros á tan brillante merito , ( fiada en la Real proteccion que se le tiene prometida , y para éste particular procurará obtener por medio de la mas rendida suplica ; ) ofrece y asegura , que os dará por ganadas las Matriculas correspondientes al tiempo que empleeis en tan importante servicio , y á los Laureles , que ciñan vuestras sienes , añadirá graciosamente la Borla de Doctor en la Facultad de vuestro estudio , conseguida antes la necesaria idoneidad , que ni la Universidad puede

su-

suplir , ni menos quiere , sea ésta su oferta un premio vano , y perjudicialísimo al Estado. Y para que lo consigais como desea, oíd la nueva prueba de amor , que os dán vuestros Maestros. Estos se obligan desde luego sobre el diario desempeño de sus Catedrás, à daros à vuestro regreso, ( ¡ojála sea pronto y prosperísimo! ) en distintas horas las lecciones , que necesiteis para el logro de tan honroso premio.

„Nunc ergo ó filii , æmulatores estote „Legis:” (a) Ea pues Hijos de tan amante Madre sed zelosos de una Ley, que tanto asegura la Honra de Dios , y de la Patria. „Date animas vestras pro testamento Patrum vestrorum:” Resolveos à pelear gloriosamente por esta Ley Santa , Herencia la mas preciosa de vuestros Padres. No temais à su Ene-migo. Advertid , que aunque èste Moab es sobervio , es arrogante , está indignado ; es mas sobervio que valiente : „superbia ejus „plus-

(a) Mach. Lib. I. Cap. II. v. 50.

, plusquam fortitudo ejus. (a) Bien lo acredita el Suceso de Camprodón. (b) Acómetedle pues , exponed generosamente vuestras vidas en defensa de Dios , del Rey, y de la Patria, ET ACCIPIETIS GLORIAM MAGNAM , ET NOMEN ÆTERNUM.

### HE DICHO.

---

(a) Audivimus superbiam Moab, superbus est valdè; superbia ejus , & arrogantia ejus , & indignatio ejus plusquam fortitudo ejus. Isai. Cap. XVI. v. 6.

(b) En dicha Villa su Alcalde Mayor con el corto numero de setenta , ù ochenta Paysanos del Pueblo rechazó á mas de seis mil Franceses , que prevalidos de la superioridad osaron violar su territorio. Lease la citada Carta del Excelentísimo Señor Duque de la Alcudia.

plurimum fortitudo est (a) Bien lo sería  
el Suceso de Campobello (b) Acometido  
pues se exponen generosamente vuestras vidas  
en defensa de Dios, del Rey, y de la Patria  
Et accitimus GIBRIAM MEXICANAM, ET NOBILI  
MEXICANAM, qui se exponunt in hac  
causa, et in hac causa, et in hac causa  
et in hac causa, et in hac causa, et in hac causa

HE DICHO

(a) Audimus superbia Moad, superbus est val-  
de superbia superbia, et superbia, et superbia  
qui plurimum fortitudo est, et superbia, et superbia  
(b) Et dicitur Vitis in Aethiopia, et superbia, et superbia  
numero de aetate, et superbia, et superbia, et superbia  
chad à mas de sea del Francese, que prevaleidos de  
la superioridadaron vicia in territorio. Et esse la  
creda Carta del Fraciliano Señor Duque de la Al-